



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 01 de octubre de 2020
TR. N° 0353-2020-R-UNALM**

Señor

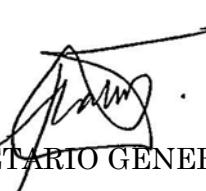
Presente:

Con fecha 01 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0353-2020-R-UNALM.- La Molina, 01 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 133/20 COV. VR.AC., de fecha 30 de setiembre de 2020, el Vicerrectorado Académico solicita se emita una resolución de apoyo económico a nombre del Mg. William Hurtado de Mendoza Santander, docente de la Facultad de Economía y Planificación, para la edición de su libro de poesía escrito en décimas. El monto asignado al Mg. Hurtado de Mendoza será de Dos Mil con 00/100 Soles (S/. 2,000.00), atendidos con el dinero presupuestado por el Vicerrectorado Académico, para lo cual el docente mencionado presentará copia del libro editado; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.** - Autorizar una subvención económica de Dos Mil con 00/100 Soles (S/. 2,000.00), a nombre del Mg. William Hurtado de Mendoza Santander, docente de la Facultad de Economía y Planificación, para la edición de su libro de poesía escrito en décimas. **ARTÍCULO 2º.**- Dichos egresos serán atendidos con el dinero presupuestado por el Vicerrectorado Académico. **ARTÍCULO 3º.**- El Mg. William Hurtado de Mendoza Santander presentará un informe detallado al término de la actividad al Vicerrectorado Académico, así como una copia del libro editado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,VR.AC.,INTERESADO